



***Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de contratos en régimen laboral de profesores/as ayudantes doctores/as.***

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores/as ayudantes doctores/as (en adelante, AYD) de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2023-2024, se les prorrogue el contrato.

La prórroga aquí prevista se acomodará a lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (en adelante, LOSU).

La prórroga de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias de los concursos de contratación de AYD, en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 25, del 5 de febrero de 2024), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad y en el señalado precepto de la LOSU.

